



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., febrero veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de los interesados en el presente proceso la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos, mediante la cual se informa que para hacer efectiva la inscripción del embargo debe acercarse a la oficina a realizar el pago de las expensas requeridas, tal como se le comunicó al señor Apoderado a través de la secretaría mediante correo electrónico, igualmente se deja presente que el Banco Davivienda emitió respuesta indicando que el demandado no posee vínculos con esa entidad

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d52efefaf667780f2bfc6897098320b9447ac957815a1bd6735734334cec973c

Documento generado en 21/02/2022 05:33:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>